



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



ACTA 10/2021
SEXTA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las ocho horas con siete minutos del día veintisiete de diciembre del año dos mil veintiuno; estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal de esta Ciudad, recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del H. Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 (DOS MIL VEINTIUNO-DOS MIL VEINTICUATRO)**, que se propone bajo el siguiente:

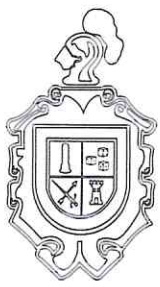
ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Lectura y aprobación de las actas relativas a la Quinta Sesión Ordinaria, así mismo la Segunda y Tercera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento.
- IV. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.
- V. Propuesta y aprobación de la décimo primera modificación al presupuesto de egresos municipal 2021, efectuada por el H. Ayuntamiento 2021-2024 en cuarta ocasión.
- VI. Propuesta y aprobación en su caso, de la modificación de tabulador de percepciones fijas y variables con efectos de aplicación a partir del 01 enero de 2022, con impacto en plantilla laboral y determinación del presupuesto de egresos de servicios personales para el ejercicio fiscal 2022, de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- VII. Propuesta y aprobación, en su caso del paquete fiscal del Municipio de Salamanca, Guanajuato para el ejercicio 2022 que contiene:
 - a) Proyecto de presupuesto de egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2022.

[Múltiples firmas manuscritas en azul que acompañan al texto principal]



- b) Proyecto de presupuesto de egresos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2022.
 - c) Proyecto de presupuesto de egresos del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2022.
 - d) Proyecto del presupuesto de egresos del DIF, para el ejercicio fiscal del año 2022.
 - e) Proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Salamanca, para las personas con discapacidad, para el ejercicio fiscal del año 2022.
 - f) Proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, para el ejercicio fiscal del año 2022.
- VIII. Se da cuenta del informe anual de labores del Juzgado Administrativo Municipal.
- IX. Aprobación en su caso, del Informe de Entrega-Recepción de la Administración Pública 2018-2021, que remite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
- X. Presentación y aprobación en su caso del dictamen presentado de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la revalidación de la conformidad de la empresa denominada PSSL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
- XI. Presentación y aprobación en su caso del dictamen presentado de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la revalidación de la conformidad de la empresa denominada LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
- XII. Presentación y aprobación en su caso del dictamen presentado de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la revalidación de la conformidad de la empresa denominada SEGUVAL S.A DE C.V.
- XIII. Presentación y aprobación en su caso del dictamen presentado de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la conformidad de la persona física MARIO ALBERTO



ESCAMILLA GUTIÉRREZ.

- XIV. Presentación y aprobación en su caso del dictamen presentado de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la revalidación de la conformidad de la empresa denominada OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.
- XV. Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Reglamentos, relativo a los lineamientos que regulan la disposición y comprobación de ayudas sociales a personas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- XVI. Asuntos Generales.
- XVII. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma los integrantes del H. Ayuntamiento: JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO; ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, MÓNICA DEL CÁRMEN PÉREZ LÓPEZ, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, JUAN ORTEGA GASCA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ, CORAL VALENCIA BUSTOS y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el PRESIDENTE MUNICIPAL declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que de lectura del orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Sexta Sesión Ordinaria; el cual se hizo del conocimiento de los miembros del H. Ayuntamiento con anterioridad a la presente Sesión.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Una vez que sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, no se registran participaciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- Por 15 (QUINCE) votos a favor, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.

III. Dentro del tercer punto del orden del día, el PRESIDENTE MUNICIPAL propone la **DISPENSA DE LECTURA DE LAS ACTA RELATIVAS A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, SEGUNDA Y TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO;** mismas que con anterioridad a la presente Sesión, fueron circuladas a los miembros del Ayuntamiento para su conocimiento.

Una vez que sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento no se registran participaciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el presente punto a votación para la aprobación de la dispensa de la lectura de las Actas en cuestión, lo cual resulta en el siguiente:

ACUERDO. - Por 15 (QUINCE) votos a favor, es APROBADA LA DISPENSA DE LECTURA DE LAS ACTAS RELATIVAS A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO LA SEGUNDA Y TERCERA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL H. AYUNTAMIENTO.

Acto seguido, el PRESIDENTE MUNICIPAL, pone a consideración de los integrantes del Cuerpo Edilicio el contenido del acta de la Quinta sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento y una vez que no se registran participaciones al respecto, se instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación para la APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, que resulta en el siguiente:

Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Alfonso', 'Juan', and others, arranged vertically on the right side of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



[Firma manuscrita]

ACUERDO.- Por 15 (QUINCE) votos a favor, es aprobado el **CONTENIDO** del **ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

Posteriormente, el PRESIDENTE MUNICIPAL, pone a consideración de los integrantes del Cuerpo Edilicio el contenido del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento y una vez que no se registran participaciones al respecto, se instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación para la APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, que resulta en el siguiente:

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ACUERDO.- Por 15 (QUINCE) votos a favor, es aprobado el **CONTENIDO** del **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

Acto seguido, el PRESIDENTE MUNICIPAL, pone a consideración de los integrantes del Cuerpo Edilicio el contenido del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento y una vez que no se registran participaciones al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación, que resulta en el siguiente:

[Firma manuscrita]

ACUERDO.- Por 15 (QUINCE) votos a favor, es aprobado el **CONTENIDO DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

IV. En el desahogo del punto cuarto del orden del día referente a la **CORRESPONDENCIA E INFORMES OFICIALES PARA EL H. AYUNTAMIENTO**, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da cuenta de la correspondencia oficial para el H. Ayuntamiento de Salamanca, informando a los miembros del Cuerpo Edilicio que se recibió en la dependencia a su cargo la siguiente documentación:

[Firma manuscrita]

1.- Escrito de fecha 8 de diciembre de 2021, suscrito por Luis González Cortázar, Presidente del Patronato del Cuerpo de Bomberos de Salamanca, A. C., a través del cual remite para conocimiento su comprobación de Gastos subsidio 2021, relativos a la tercera parcialidad.

[Firma manuscrita]



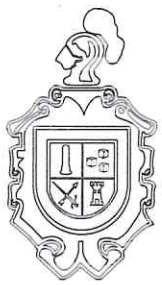
El PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita que se anexen los documentos al apéndice de la presente sesión.

2.- Escrito de fecha 17 de febrero de 2021, suscrito por Luis González Cortázar, Presidente del Patronato del Cuerpo de Bomberos de Salamanca, A. C., a través del cual solicita el apoyo del subsidio para el año 2022.

El PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado e instruye al SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO para que se turne dicho oficio a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su estudio y dictaminación.

V. En el quinto punto del orden del día, relativo a la **PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA DÉCIMO PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021, EFECTUADO POR EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 EN CUARTA OCASIÓN**, el PRESIDENTE MUNICIPAL de conformidad con lo establecido en el artículo setenta y seis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, el cual concede al H. Ayuntamiento la facultad de administrar libremente su Hacienda y controlar la aplicación del Presupuesto de Egresos del Municipio, pone a consideración del Cuerpo Edilicio la PROPUESTA DE LA DÉCIMO PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021, EFECTUADA POR EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 EN CUARTA OCASIÓN que con fundamento en los artículos 3, fracción sexagésima tercera, 22, 38 y 69 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios realiza la Tesorera Municipal HERLINDA CASTILLO AGUADO mediante oficio número TMS/238/2021 de fecha 21 de Diciembre del 2021; dicha propuesta es efectuada atendiendo a la excepción de urgencia conforme al artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, dicha modificación es necesaria para la operatividad de la administración pública municipal, como lo fue debidamente justificada por cada una de las dependencias y áreas que lo solicitan.

Se concede el uso de la voz al Regidor Luís Adrián Peña Gómez, quien manifiesta: En ese sentido, como se mencionó en la décimo modificación, el tema de la compra de nuevos equipos, eso dará más rapidez en el trabajo y la atención por parte de la administración municipal, es solo mencionar a



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



[Firma manuscrita]

cada una de las dependencias que reciban los nuevos equipos que los cuiden mucho, que estén al pendiente en el mantenimiento, que los operadores estén al pendiente de los servicios y el uso adecuado para que la ciudadanía sea beneficiada.

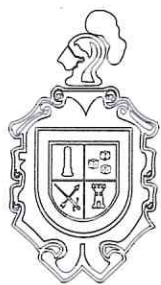
EL PRESIDENTE MUNICIPAL agrega que se recibió la administración con varios equipos inservibles, como es un recurso público, tenemos que cuidarlo no solo nosotros como ayuntamiento sino también los funcionarios públicos que lo reciben, al final de cuentas es un apoyo para sus actividades y me sumo a la petición del regidor.

Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- Por Unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba la DÉCIMA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO DEL EJERCICIO FISCAL 2021 EFECTUADA POR EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, EN CUARTA OCASIÓN en los siguientes términos:

11VA MODIFICACION PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
CODIGO	FONDO	11VA MOD 2021
1100119	RECURSOS FISCALES 2019	12,058,422.78
1100120	RECURSO FISCAL 2020	6,962,419.16
1100121	RECURSO FISCAL 2021	237,294,185.00
1500519	PARTICIPACIONES 2019	5,500,556.84
1500520	PARTICIPACIONES 2020	36,370,600.14
1500521	PARTICIPACIONES 2021	355,171,082.00
1600420	CONVENIO ESTATAL 2020	146,505.50
1600421	Conv. Estatal LD 21	177,000.00
1700921	CONV BENEF 2021	255,200.80
2510120	FAISM 2020	46,205,345.84
2510121	FAISM 2021	74,359,278.00
2510220	FORTAMUN 2020	65,300,301.80
2510221	FORTAMUN 2021	179,023,215.00
2520120	CONV FED ETIQ 2020	-
2610119	CONV EST ETIQ 19	3,099,965.33
2610120	CONV ESTATAL ETIQ 20	1,854,334.66

[Firmas manuscritas verticales a lo largo del margen derecho]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



2610121	Conv Estatal Etiq 21	7,260,160.02
2610220	CONVENIO MACRO GEG 2020	2,074,627.08
2610221	CONVENIO MACRO GEG 2021	3,174,984.64
2610320	Conv Est Etiquetado FISE	8,980,523.31
2610321	Conv Est Etiq FISE21	8,628,247.33
2610420	Conv Est Etiq FAFEF	1,499,810.52
TOTAL DE INGRESOS		1,055,396,765.75

11VA MODIFICACION PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR DEL RUBRO DE INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	11VA MOD 2021
110101	Impuesto juego-apue	1,614,600.00
110202	Impuesto diversiones	861,120.00
120101	Impuesto predial	115,328,675.00
120102	Predial por clasificar	-
120202	Impuestos division	1,614,600.00
130101	Explot. De mármoles	269,100.00
130202	Impuesto adquisición	7,534,800.00
130303	Impuesto fraccionam	538,200.00
170101	Recargos (impuestos)	4,467,060.00
170202	Multas (impuestos)	1,022,580.00
170303	Gtos de ejec (imptos	807,300.00
410101	Ocup.uso y aprov bie	5,704,920.00
410202	Explot.Usos bienes mu	1,914,336.00
430101	Por servicio limpia	1,614,600.00
430202	Por servicio de panteones	4,520,880.00
430303	Por servicio de rastro	7,534,800.00
430404	Por serv de Seg Pub	538,200.00
430505	Por serv transp pub	968,760.00
430606	Por serv trans, vial	753,480.00
430707	Por serv estacionam	3,920,200.00
430909	Por serv protección	376,740.00
431010	Por serv obra púb,de	8,611,200.00
431111	Por serv catas,práct	2,691,000.00
431212	Por serv mat fracc	1,614,600.00
431313	Por la exp lic anunc	652,800.00
431515	Por servicios en mat	538,200.00
431616	Por la exp de docume	2,583,360.00
431818	Por serv de alum púb	43,56,000.00
432020	Por servicios de cultura	861,120.00
510101	CAPITALES Y VALORES	1,750,000.00
510202	Uso y arrend bienes	1,184,040.00
510303	Formas valoradas	129,168.00
510505	Por serv mat acc inf	16,146.00
510707	Enaje bienes inmuebl	269,100.00
610606	Multas	8,571,300.00
610704	Otros aprovechamientos	3,611,200.00
810101	Fondo general parti	265,896,599.62



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



[Firma manuscrita]

810202	Fondo de fomento municipal	27,645,524.30
810303	Fondo de fisca y rec	19,649,110.29
810404	Imp esp produ y serv	3,679,230.74
810505	Gasolinas y diesel	5,592,000.00
810606	Fondo imp sobre rent	16,970,872.14
820101	FAISM	73,609,278.00
820102	Intereses FAISM	750,000.00
820202	FORTAMUN	177,773,215.00
820203	Intereses FORTAMUN	1,250,000.00
830202	INTERESES FEDERALES	-
830303	Conv con gob Estado	30,007,420.30
830390	CONVENIO MACRO GEG	3,174,984.64
830391	CONVENIO MACRO CODE	-
830404	INTERESES ESTATALES	-
830909	Conv con Beneficiari	255,200.80
840101	Tenencia o uso vehi	60,000.00
840202	Fondo de compensación ISAN	733,040.70
840303	Imp s/autom nuevos	3,540,000.00
840404	ISR x enajenac de BI	-
840505	Alcoholes	967,104.21
840606	Alcoholes	-
80115	APLI REM FI 2020	46,205,345.84
80205	APLI REM FII 2020	65,994,781.45
80406	APLI REM CONV EST 20	12,706,873.80
80803	AP REM REC FISCAL 19	12,058,422.78
80804	APLI REM REC MPAL 20	6,962,419.16
80903	REMAN PARTICIPAC 19	5,500,556.84
80904	REMAN PARTICIPAC 20	36,370,600.14
TOTAL DE INGRESOS		1,055,396,765.75

[Columna de firmas manuscritas]

11VA MODIFICACION PRESUPUESTAL POR UNIDAD RESPONSABLE

PARTIDA	CONCEPTO	11VA MOD 2021
31111-8201	DIF	44,712,352.60
31111-8203	INSADIS	4,820,900.00
31111-8204	IMPLAN	4,900,000.00
31111-8901	INST MUN SAL MUJER	4,657,500.00
31111-A502	AYUNTAMIENTO	15,184,545.95
31111-A511	PRESIDENCIA MUNICIPAL	25,799,757.86
31111-A512	SECRETARIA AYUNTAMIE	6,738,008.37
31111-A518	JUZGADO ADVO MPAL	945,161.97
31111-A521	ARCHIVO MUNICIPAL	1,346,096.46
31111-A523	JUNTA LOCAL DE RECLU	538,499.47
31111-A532	DIR. DE TRANSPORTES	1,455,595.47
31111-A536	DIR. PROTECCION CIVIL	22,303,749.39
31111-A537	DIR.GRAL. P.SEG PUB	86,579,517.95
31111-A569	JEF. EVENTOS ESPECIAL	4,265,901.55
31111-A580	DIR GRAL COM SOCIAL	9,955,637.98



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



31111-A581	DIR FISCALIZACION	7,377,243.50
31111-A582	DIR GRAL MOVILIDAD	43,136,915.00
31111-A583	DIR GRAL ASUNTOS JUR	7,806,703.81
31111-C513	TESORERIA MUNICIPAL	64,824,700.36
31111-C516	CONTRALORIA MUNICIPAL	4,458,572.27
31111-C519	DIR GRAL DESARROLLO	42,559,632.58
31111-C524	DEPTO. CENTRO CIVICO	752,269.04
31111-C526	JEFATURA DE PREDIAL	2,713,773.78
31111-C528	JEFATURA DE ALMACEN	1,056,663.83
31111-C542	DIR. GRAL. OBRA PUB	260,336,178.34
31111-C544	JEF. MANTTO GRAL	15,303,439.35
31111-C552	DIR. DE EDUCACION	2,334,256.10
31111-C553	DIR. COMUDE	10,907,949.55
31111-C554	DIR. DE TURISMO	3,691,212.81
31111-C565	DIR. DE RASTRO	17,460,109.88
31111-C568	JEF. TALLER MPAL	3,214,454.94
31111-C572	JEFATURA DE ECOPARQUE	2,877,412.39
31111-C574	DIR. GRAL. SERV. MPA	14,188,821.94
31111-C584	DIR GRAL REC HUMANOS	48,867,037.71
31111-C585	DIR GRAL TEC INFORM	12,751,354.27
31111-C586	DIR GRAL DES ECONOMI	9,351,256.50
31111-C587	DIR GRAL REC MAT	18,409,215.39
31111-C588	DIR CATASTRO	5,372,849.14
31111-C589	DIR GRAL ORDENAMIEN	12,963,543.79
31111-C590	DIR GRAL MEDIO AMBIE	6,893,673.76
31111-C591	DIR GRAL CULTURA	12,363,234.16
31111-C592	JEF CONTROL VEHICULA	28,207,963.71
31111-C593	DIR SERVICIO LIMPIA	107,839,932.59
31111-C594	DIR PARQUES Y JARDIN	18,006,394.47
31111-C595	JEF MDO TOMASA ESTEV	3,308,269.01
31111-C596	DIR ALUMBRADO PUB	24,718,505.40
31111-C597	JEF MDO BARAHONA	2,242,144.20
31111-C598	JEFATURA DE PANTEONES	2,842,634.32
31111-C599	DIR DES INSTITUCIONA	2,055,212.84
TOTAL DE EGRESOS		1,055,396,765.75

11VA MODIFICACION PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
PARTIDA	CONCEPTO	11VA MOD 2021
1111	Dietas	10,809,027.41
1131	Sueldos Base	179,727,813.79
1134	Proporcional Vacaciones	3,163,109.71
1212	Honorarios asimilados	3,450,000.00
1221	Remun Eventuales	1,918,000.00
1312	Antigüedad	10,949,409.38
1321	Prima Vacacional	4,873,757.54
1322	Prima Dominical	764,000.00
1323	Gratificación de fin de año	21,271,610.06



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



1331	Remun Horas extra	1,317,000.00
1332	Dias Festivos	1,870,000.00
1342	Compensaciones por servicios	3,731,979.17
1371	Honorarios especiales	400,000.00
1413	Aportaciones IMSS	46,092,771.42
1421	Aportaciones INFONAVIT	11,562,468.80
1431	Ahorro para el retiro	13,748,713.60
1441	Seguros	2,500,000.00
1511	Cuotas fondo ahorro	900,496.99
1522	Liquid por indem	15,500,000.00
1531	Prestaciones de retiro	770,000.00
1542	Canasta basica	9,390,739.30
1543	Vales	7,499,517.07
1544	Arcon	1,967,316.30
1545	Becas personal sindicalizado	864,840.24
1546	Prestaciones CCT	78,000.00
1547	Canasta basica para	5,000.00
1548	Servicios extraordinarios	90,000.00
1591	Asign Adic sueldo	1,232,380.49
1611	Prov de car laboral	2,685 77
1613	Prov de car de seg s	85,000.00
2111	Mat y útiles oficin	1,961,080.15
2112	Equipos menores de oficina	105,000.00
2121	Maty útiles impresi	520,037.50
2141	Mat y útiles Tec In	1,125,357.50
2142	Equipos Men Tec Inf	85,972.50
2151	Mat impreso e info	106,605.00
2161	Material de limpieza	1,825,566.40
2171	Mat y útiles Enseñ	27,270.00
2181	Mat P Reg Bienes	2,308,090.00
2211	Prod AlimSegPub	791,120.23
2212	Prod Alimen instal	2,405,575.00
2231	Utensilios alimentac	40,876.50
2341	Combustibles	30,000.00
2351	Prod Químicos	12,000.00
2371	Prod Cuero Piel	8,692.50
2391	Otros productos	5,350.00
2411	Mat Constr Mineral	6,034,881.42
2421	Mat Constr Concret	508,533.04
2431	Mat Constr Cal Yes	118,929.44
2441	Mat Constr Madera	357,116.00
2451	Mat Constr Vidrio	91,425.00
2461	Mat Eléctrico	8,623,278.80
2471	Estructuras y manufacturas	747,890.40
2481	Materiales complementarios	120,605.00
2491	Materiales diversos	3,231,022.58
2511	Sustancias químicas	250,198.00
2521	Fertilizantes y abonos	92,760.00
2522	Plaguicidas y pesticidas	45,900.00
2531	Medicinas y prod far	80,732.50

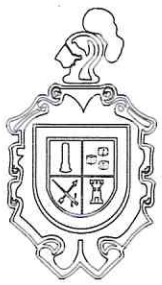
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials along the right margin.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



2541	Mat acc y sum Méd	75,760.00
2551	Mat Acc y sum Lab	75,175.00
2561	Fibras sintéticas	251,967.00
2611	Combus p Seg pub	446,958.86
2612	Combus p Serv pub	27,304,137.08
2613	Combus p maquinaria	68,540.00
2711	Vestuario y uniformes	9,044,086.80
2721	Prendas de seguridad	311,665.40
2722	Prendas protec Pers	2,546,447.03
2723	Mat p/control vial y	25,264.00
2731	Artículos deportivos	154,700.00
2741	Productos textiles	289,165.00
2751	Blancos y otros	-
2821	Mat Seg Pública	-
2831	Prendas Protec Seg	714,769.76
2911	Herramientas menores	660,920.58
2921	Ref Edificios	249,908.50
2931	Ref Mobiliario	118,575.00
2941	Ref Eq Cómputo	277,001.48
2961	Ref Eq Transporte	3,821,589.38
2981	Ref Otros Equipos	715,020.00
2991	Ref Otros bmuebles	17,170.00
3111	Serv Energía Electr	19,772,434.50
3121	Servicio de gas	1,301,920.00
3131	Servicio de agua	2,662,104.06
3141	Serv Telefonía Trad	4,265,000.00
3151	Servicio telefonía celular	300,000.00
3152	Radiolocalización	25,000.00
3161	Serv Telecomunicac	344,402.22
3171	Serv Internet	32,500.00
3181	Servicio postal	17,375.00
3182	Servicio telegráfico	2,500.00
3191	Servicios integrales	57,925.00
3221	Arrendam Edificios	3,177,461.04
3231	Arren Mobiliario	61,000.00
3233	Arren B Informatic	872,000.00
3252	ArrenVehp ServAdm	26,744,997.54
3261	Arren Maq y eq	15,616,090.80
3271	Arren Act Intangib	402,030.00
3291	Otros Arrendamientos	2,244,273.60
3311	Servicios legales	1,177,500.00
3313	Servicios de auditoría	310,000.00
3314	Otros servicios relacionados	195,000.00
3321	Serv de diseño	22,877,208.10
3331	Serv Consultoría	4,738,500.00
3332	Serv Procesos	200,500.00
3341	Servicios de capacitación	4,190,000.18
3351	Serv InvCientífica	2,343,937.95
3361	Impresiones docofic	2,089,887.50
3371	Serv Protección	12,272,795.22



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3391	Serv Profesionales	11,914,807.19
3411	Serv Financieros	650,000.00
3441	Seg Resp Patrimon	3,966,311.85
3491	Serv financieros	50,000.00
3511	Cons y mantto Inm	1,890,318.22
3512	Adaptación de inmuebles	43,708.99
3521	Instal Mobil Adm	128,470.00
3522	Instal Mobil Edu	30,808.00
3531	Instal BInformat	4,808,904.80
3551	Mantto Vehíc	8,201,164.15
3571	Instal Maqy otros	1,218,015.82
3581	Serv Limpieza	1,042,000.00
3591	Serv Jardinería	541,671.50
3611	Difusión Activ Gub	5,235,952.27
3612	Impresión Pub ofic	2,288,140.00
3613	Espectáculos culturales	353,400.00
3641	Serv Revelado Fotog	7,000.00
3651	Serv Industria flm	250,000.00
3711	Pasajes aéreos Nac	76,525.00
3712	Pasajes aéreos Inter	58,000.00
3721	Pasajes terr Nac	377,205.00
3722	Pasajes terr Intern	20,700.00
3751	Viáticos nacionales	785,785.53
3761	Viáticos Extranjero	53,000.00
3781	Serv Int Traslado	8,700.00
3791	Otros Serv Traslado	57,075.00
3811	Gto CeremH Ayunt	103,500.00
3812	Gto CeremTitulares	5,000.00
3821	Gto Orden Social	6,185,778.08
3831	Congresos y convenciones	61,700.00
3841	Exposiciones	13,455.00
3851	GtoInvestidHAyu	11,050.00
3852	Gto Oficina SP	80,025.00
3853	Gastos de representación	353,175.00
3921	Otros impuestos y derechos	6,176,844.15
3941	Sentencias	3,565,000.00
3951	Penas multas acc	2,000.00
3961	Otros Gto Responsa	50,975.00
3981	Impuesto sobre nóminas	5,311,243.87
3992	Gastos de Transicion	200,000.00
4156	Transf Inver Pub	1,924,191.90
4231	Transf Serv Pers	59,090,752.60
4232	Transf Mat y Sum	-
4234	Transf Asignaciones	-
4311	Subsidios a la producción	3,513,424.09
4411	Gto Activ Cult	17,358,611.94
4412	Funerales	206,000.00
4413	Premios recompensas	25,000.00
4414	Premios estímulos	250.00
4415	Ayudas sociales a personas	5,395,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials along the right margin.]

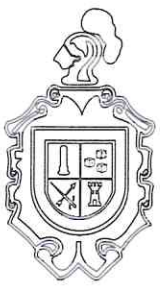


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



4421	Becas	8,789,200.00
4451	Donativos Inst sin	3,404,600.00
4481	Ayudas Desastres nat	13,135,000.00
5111	Muebles de oficina	260,435.00
5151	Computadoras	4,446,843.54
5152	Medios magnéticos y ópticos	36,050.00
5191	Otros mobiliarios	158,945.00
5211	Equipo de audio y de video	105,700.00
5231	Camaras fotograficas	119,250.00
5291	Otro mobiliario	10,920.00
5311	Equso médico denta	120,000.00
5321	Instrumentos médicos	10,000.00
5322	Instrumentos de laboratorio	20,000.00
5411	Automóviles y camiones	70,908,734.80
5421	Carrocerías y remolques	100,000.00
5511	Eq defensa y segurid	5,000.00
5621	maq y eqIndustrial	484,375.00
5631	maq y eqConstruc	7,500.00
5641	Sist AA calefacció	133,500.00
5651	Eq Comunicación	121,953.00
5661	Accesorios de iluminación	1,000.00
5663	Eq de generación	621,000.00
5671	Herramientas	1,325,653.69
5691	Otros equipos	653,355.63
5811	Terrenos	3,201,000.00
5911	Software	573,200.00
5971	Licencia informatica	81,750.00
6111	Edificación habitacional	28,491,627.36
6121	Edificación no habitacional	728,798.71
6141	División terrenos	175,019,906.68
6151	Construc víascom	-
6161	Otras construcc	728,798.71
6221	Edificación no habitacional	3,456,000.00
6241	División de terrenos	953,631.20
6261	Otras construcc	5,200,475.27
7911	Contin por fenom nat	100,000.00
7991	Erogaciones complementarias	12,745.77
9111	Amort deuda int inst	-
9112	Amortizacion Deuda 2017	5,340,286.56
9113	Amort Obras con Sent	4,045,499.44
9211	Int DIInterna Inst	-
9212	Int Deuda c GEG	3,236,994.95
9213	Int Obras con Sentid	1,895,729.41
TOTAL DE EGRESOS		1,055,396,765.75

VI.- Continuando con el desahogo del punto sexto del orden del día, relativo a la **PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MODIFICACIÓN DEL TABULADOR DE PERCEPCIONES FIJAS Y VARIABLES CON**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



EFFECTOS DE APLICACIÓN A PARTIR DEL 01 ENERO DE 2022, CON IMPACTO EN PLANTILLA LABORAL Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE SERVICIOS PERSONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, el PRESIDENTE MUNICIPAL con oficio DGRH-1074/2020 suscrito por la licenciada Anabel Chagolla Vargas, en su carácter de Encargada de despacho de la dirección general de recursos humanos, presentó la propuesta de plantilla laboral en relación a la modificación del tabulador de percepciones fijas y variables, con efectos a partir del 01 de enero del 2022; Propuesta que consistió en las modificaciones de las dietas de las categorías 1002 y 1003, aplicando lo señalado en la partida 1511 con efecto retroactivo del diez de octubre de 2021 del capítulo dos de la Ley para el Ejercicio y control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como el pago de percepciones extraordinarias por lo que puso a consideración la propuesta.

Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- Por Unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, **SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE TABULADOR DE PERCEPCIONES FIJAS Y VARIABLES CON EFECTOS DE APLICACIÓN A PARTIR DEL 01 ENERO DE 2022, CON IMPACTO EN PLANTILLA LABORAL Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE SERVICIOS PERSONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

VII. Conforme al séptimo punto del orden del día, de la presente sesión, se vio lo relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO DEL PAQUETE FISCAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO 2022,** el PRESIDENTE MUNICIPAL con fundamento en lo dispuesto en el



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



artículo 33 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se presentó el paquete fiscal que contiene el presupuesto de egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, el presupuesto de egresos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, presupuesto de egresos del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, en el Municipio de Salamanca, Guanajuato, el presupuesto de egresos del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Salamanca para las personas con discapacidad y el presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, para el ejercicio fiscal del año 2022. Todos los documentos fueron revisados y analizados por los integrantes del H. Ayuntamiento e incluso revisados en mesas de trabajo.

a).- Por lo tanto, se procedió al análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, por lo que con fundamento en el artículo 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, se puso a consideración en lo general, agregando que los artículos no reservados se tendrán por aprobados.

Se concede el uso de la voz a la Regidora Coral Valencia Bustos quien manifiesta: Buenos días compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, respecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, Salamanca tiene muchas necesidades en sus diversos rubros, es nuestra responsabilidad generar las condiciones necesarias, para disminuir la brecha de la desigualdad y así la población goce de servicios públicos de calidad y acorde a sus necesidades, está en nuestras manos el destinar el recurso público para las dependencias municipales y paramunicipales, el poder aportar a las mujeres por medio del I.M.S.S., destinar los recursos para gestionar y promover la reactivación económica en nuestra ciudad, me pronuncio a favor de destinar los recursos públicos necesarios, para estos fines, en beneficio de los salmantinos, estaré al pendiente de la aplicación de los mismos y así garantizar cada peso que estemos aprobando, buscando siempre la transparencia, estar apegado a las buenas costumbres y dentro del marco de la legalidad, quiero concluir que los servidores públicos encargados de la ejecución de los recursos, que hay un compromiso con la ciudadanía, se debe garantizar a la población una

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



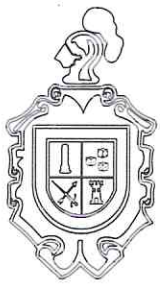
mejor distribución de la aplicación de los dineros, solicito hacer público el que y el cómo de la ejecución de este presupuesto de egresos, para que la población salmantina tengan conocimiento de esto, ya que mi compromiso es con dicha población ya que nos dio la responsabilidad de representarlos en este órgano colegiado, mi voto será a favor del crecimiento y desarrollo de nuestra gente, la más necesitada, los más vulnerables, para generar las condiciones óptimas para todos y todas.

Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- Por Unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, **SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO 2022 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

PRESUPUESTO DE INGRESO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EJERCICIO 2022		
FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
1100122	RECURSO FISCAL 2022	248,470,759.84
1500522	PARTICIPACIONES 2022	322,595,205.76
2510122	FAISM 2022	77,868,245.06
2510222	FORTAMUN 2022	185,589,863.17
TOTAL DE INGRESOS		834,524,073.83

PRESUPUESTO AL RUBRO DE INGRESO EJERCICIO FISCAL 2022		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1101	IMPUESTO SOBRE JUEGOS Y APUESTAS PERMITIDAS	1,678,376.70
1102	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	895,134.24
1201	IMPUESTO PREDIAL	100,702,602.00
1202	IMPUESTO SOBRE DIVISIÓN Y LOTIFICACIÓN DE INMUEBLES	1,678,376.70
1301	EXPLOTACIÓN DE MÁRMOLES, CANTERAS, PIZARRAS, BASALTOS, CAL, ENTRE OTRAS	279,729.44
1302	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	7,832,424.60
1303	IMPUESTO DE FRACCIONAMIENTOS	559,458.90



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



1701	RECARGOS	4,643,508.87
1702	MULTAS	1,062,971.91
1703	GASTOS DE EJECUCION	839,188.35
4101	OCUPACION, USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO	5,930,264.34
4102	EXPLOTACIÓN USO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	1,989,952.27
4301	POR SERVICIO DE LIMPIA	1,678,376.70
4302	POR SERVICIO DE PANTEONES	4,699,454.76
4303	POR SERVICIO DE RASTRO	7,832,424.60
4304	POR SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	559,458.90
4305	POR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO	1,007,026.02
4306	POR SERVICIO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	783,242.46
4307	POR SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO	6,154,047.90
4309	POR SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL	391,621.23
4310	POR SERVICIO DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO	8,951,342.40
4311	POR SERVICIO CATASTRALES Y PRÁCTICAS DE AVALÚOS	2,797,294.50
4312	POR SERVICIOS EN MATERIA DE FRACCIONAMIENTOS CONDOMINIOS	1,678,376.70
4313	POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS O PERMISOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ANUNCIOS	2,237,835.60
4315	POR SERVICIOS EN MATERIA AMBIENTAL	559,458.90
4316	POR LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS, TALES COMO; CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, CERTIFICACIONES, CARTAS ENTRE OTROS.	2,685,402.72
4318	POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	44,756,712.00
4320	Por servicios de cultura (casas de cultura)	895,134.24
5102	USO Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO CON PARTICULARES	1,230,809.58
5103	FORMAS VALORADAS	134,270.14
5105	POR SERVICIOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	16,783.77
5107	ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	279,729.45
6106	MULTAS	12,028,366.35
6107	OTROS APROVECHAMIENTOS	8,951,342.40
8101	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	240,644,266.52
8102	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	24,579,522.51
8103	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	20,425,250.15
8104	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	13,857,814.35
8106	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	17,641,221.59
8201	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM)	77,868,245.06
8202	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	185,589,863.17
8303	CONVENIOS CON GOBIERNO DEL ESTADO	10,070,260.20
8402	FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	4,441,825.81
8405	ALCOHOLES	1,005,304.83
TOTAL DE INGRESOS		834,524,073.83

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



PRESUPUESTO AL EGRESO POR UNIDAD RESPONSABLE EJERCICIO 2022		
UNIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
31111-A502	AYUNTAMIENTO	16,993,564.43
31111-A511	PRESIDENCIA MUNICIPAL	18,176,000.20
31111-A512	SECRETARIA AYUNTAMIE	6,048,632.74
31111-A518	JUZGADO ADVO MPAL	909,892.61
31111-A521	ARCHIVO MUNICIPAL	1,453,897.29
31111-A523	JUNTA LOCAL DE RECLU	517,051.00
31111-A532	DIR. DE TRANSPORTES (JEFATURA DE LICENCIAS DE CONDUCIR)	1,409,382.50
31111-A536	DIR. PROTECCION CIVIL	14,126,557.79
31111-A537	DIR. GRAL. P. SEG PUB	25,864,159.43
31111-A537	COMISARÍA GENERAL	68,460,009.32
31111-A537	DIRECCIÓN DE ACADEMIA	1,179,639.36
31111-A537	JEFATURA DE OFICIALES CALIFICADORES	2,274,654.61
31111-A537	JEFATURA DE PREVENCIÓN AL DELITO	2,078,555.13
31111-A537	JEFATURA DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 911	6,857,898.76
31111-A537	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	2,576,480.70
31111-A569	JEF. EVENTOS ESPECIA	4,417,340.80
31111-A580	DIR GRAL COM SOCIAL	10,840,874.50
31111-A581	DIR FISCALIZACION	9,177,945.99
31111-A582	DIR GRAL MOVILIDAD	45,019,523.38
31111-A583	DIR GRAL ASUNTOS JUR	6,965,108.60
31111-C513	TESORERIA MUNICIPAL	113,032,128.39
31111-C516	CONTRALORIA MUNICIPAL	4,346,455.81
31111-C519	DIR GRAL DESARROLLO	30,584,565.57
31111-C524	DEPTO. CENTRO CIVICO	748,044.98
31111-C526	JEFATURA DE PREDIAL	2,797,967.50
31111-C528	JEFATURA DE ALMACEN	966,630.83



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



31111- C542	DIR. GRAL. OBRA PUB	103,026,652.2 6
31111- C544	JEF. MANTTO GRAL	16,637,597.20
31111- C552	DIR. DE EDUCACION	2,448,898.77
31111- C553	DIR. COMUDE	11,341,266.23
31111- C554	DIR. DE TURISMO	3,042,055.78
31111- C565	DIR. DE RASTRO	18,366,469.55
31111- C568	JEF. TALLER MPAL	2,843,337.32
31111- C572	JEFATURA DE ECOPARQUE	3,938,902.29
31111- C574	DIR. GRAL. SERV. MPA	14,350,387.51
31111- C584	DIR GRAL REC HUMANOS	28,111,973.43
31111- C585	DIR GRAL TEC INFORM	12,351,006.54
31111- C586	DIR GRAL DES ECONOMI	7,666,419.05
31111- C587	DIR GRAL REC MAT	10,271,448.30
31111- C588	DIR CATASTRO	5,556,990.96
31111- C589	DIR GRAL ORDENAMIEN	9,782,111.55
31111- C590	DIR GRAL MEDIO AMBIE	6,288,074.33
31111- C591	DIR GRAL CULTURA	14,229,281.76
31111- C592	JEF CONTROL VEHICULA	21,801,395.29
31111- C593	DIR SERVICIO LIMPIA	30,295,507.87
31111- C594	DIR PARQUES Y JARDIN	13,269,577.62
31111- C595	JEF MDO TOMASA ESTEV	3,798,750.21
31111- C596	DIR ALUMBRADO PUB	30,438,775.02
31111- C597	JEF MDO BARAHONA	2,403,869.06
31111- C598	JEFATURA DE PANTEONES	3,337,533.97
31111- C599	DIR DES INSTITUCIONA	2,081,931.05
31111- 8201	DIF	46,478,490.52
31111- 8203	INSADIS	4,884,908.17
31111- 8204	IMPLAN	3,000,000.00
31111- 8901	INST MUN SAL MUJER	4,657,500.00
TOTAL DE EGRESOS		834,524,073.8 3

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials along the right margin.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



PRESUPUESTO AL EGRESO POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2022		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1111	DIETAS	10,806,963.80
1131	SUELDO BASE	209,513,848.11
1134	PROPORCIONAL VACACIONES	1,800,000.00
1212	HONORARIOS ASIMILADOS	1,531,882.89
1312	ANTIGÜEDAD	6,152,095.15
1321	PRIMA VACACIONAL	5,786,325.37
1322	PRIMA DOMINICAL	780,750.00
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	24,183,647.48
1331	REMUNERACIONES HORAS EXTRA	1,153,000.00
1332	DÍAS FESTIVOS	1,945,500.00
1342	COMPENSACION POR SERVICIOS	5,291,766.56
1371	HONORARIOS ESPECIALES	350,000.00
1413	APORTACIONES IMSS	46,053,318.69
1421	INFONAVIT	13,170,927.72
1431	AHORRO PARA EL RETIRO	14,100,572.65
1441	SEGUROS	2,450,000.00
1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO	803,106.90
1522	LIQUIDACIÓN POR INDEMNIZACIÓN	6,760,000.00
1531	PRESTACIONES DE RETIRO	1,250,000.00
1542	CANASTA BÁSICA	11,500,920.00
1543	VALES	8,582,041.03
1544	ARCÓN	2,132,852.74
1545	BECAS PERSONAL SINDICALIZADO	864,840.24
1546	PRESTACIONES CCT	78,000.00
1547	CB TURNO NOCTURNO	5,000.00
1548	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	340,000.00
1591	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	1,253,802.10
1611	PROVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	1,560,000.00
1613	PROVISIONES DE CARÁCTER DE SEGURIDAD SOCIAL	65,000.00
2111	Mat y útiles oficin	1,879,080.00
2112	Equipos menores de oficina	141,925.00
2121	Maty útiles impresi	760,510.50
2141	Mat y útiles Tec In	1,253,074.50
2142	Equipos Men Tec Inf	88,319.50
2151	Mat impreso e info	86,938.00
2161	Material de limpieza	1,689,209.50
2171	Mat y útiles Enseñ	28,224.00
2181	Mat P Reg Bienes	2,548,088.00
2211	Prod AlimSegPub	507,122.00
2212	Prod Alimen instal	1,669,466.00
2231	Utensilios alimentac	67,837.00
2341	Combustibles	31,050.00
2351	Prod Químicos	5,000.00
2371	Prod Cuero Piel	5,892.00

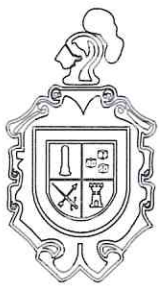
[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



2391	Otros productos	10,712.00
2411	Mat Constr Mineral	4,240,163.00
2421	Mat Constr Concret	1,066,668.00
2431	Mat Constr Cal Yes	246,298.50
2441	Mat Constr Madera	161,922.00
2451	Mat Constr Vidrio	92,270.50
2461	Mat Eléctrico	8,183,790.50
2471	Estructuras y manufacturas	874,153.00
2481	Materiales complementarios	146,734.00
2491	Materiales diversos	4,684,571.00
2511	Sustancias químicas	127,823.00
2521	Fertilizantes y abonos	120,060.00
2522	Plaguicidas y pesticidas	53,884.00
2531	Medicinas y prod far	92,384.50
2541	Mat acc y sum Méd	77,376.50
2551	Mat Acc y sum Lab	107,982.00
2561	Fibras sintéticas	201,178.00
2611	Combus p Seg pub	8,377,572.85
2612	Combus p Serv pub	20,424,000.00
2613	Combus p maquinaria	56,050.00
2711	Vestuario y uniformes	5,467,578.50
2721	Prendas de seguridad	1,224,280.00
2722	Prendas protec Pers	1,366,696.00
2723	Mat p/control vial y	220,973.50
2731	Artículos deportivos	790,250.00
2741	Productos textiles	279,561.00
2751	Blancos y otros	50,000.00
2821	Mat Seg Pública	500,000.00
2831	Prendas Protec Seg	500,000.00
2911	Herramientas menores	693,328.50
2921	Ref Edificios	263,638.00
2931	Ref Mobiliario	132,657.00
2941	Ref Eq Computo	262,699.50
2961	Ref Eq Transporte	4,549,667.00
2971	Ref y Acces menores de Eq de defensa y Seg	8,000.00
2981	Ref Otros Equipos	634,596.00
2991	Ref Otros bmuebles	19,809.00
3111	Serv Energía Electr	7,398,914.00
3112	Alumbrado público	44,756,712.00
3121	Servicio de gas	1,115,533.00
3131	Servicio de agua	1,035,520.00
3141	Serv Telefonía Trad	2,118,250.00
3151	Servicio telefonía celular	310,500.00
3152	Radiocalización	35,875.00
3161	Serv Telecomunicac	252,868.00
3171	Serv Internet	1,863,000.00
3181	Servicio postal	67,512.00
3182	Servicio telegráfico	1,500.00
3221	Arrendam Edificios	3,012,788.00
3231	Arren Mobiliario	75,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3233	Arren B Informati	1,081,575.00
3252	ArrenVehp ServAdm	1,241,000.00
3261	Arren Maq y eq	9,206,446.00
3271	Arren Act Intangib	560,661.00
3291	Otros Arrendamientos	1,228,117.50
3311	Servicios legales	350,987.50
3313	Servicios de auditoría	288,144.00
3314	Otros servicios relacionados	250,000.00
3321	Serv de diseño	11,952,682.00
3331	Serv Consultoría	881,800.00
3332	Serv Procesos	1,000,000.00
3341	Servicios de capacitación	1,490,799.00
3351	Serv InvCientífica	219,569.00
3361	Impresiones docofic	1,081,003.00
3371	Serv Protección	50,000.00
3391	Serv Profesionales	5,083,369.00
3411	Serv Financieros	672,750.00
3441	Seg Resp Patrimon	3,873,269.00
3511	Cons y mantto Inm	3,185,010.50
3512	Adaptación de inmuebles	67,120.00
3521	Instal Mobil Adm	191,838.00
3522	Instal Mobil Edu	22,281.00
3531	Instal BInformat	406,031.00
3551	Mantto Vehíc	5,809,125.00
3571	Instal Maqy otros	1,756,574.50
3581	Serv Limpieza	2,202,595.00
3591	Serv Jardinería	554,109.50
3611	Difusión Activ Gub	4,970,000.00
3612	Impresión Pub ofic	1,678,460.00
3613	Espectáculos culturales	212,316.00
3631	Serv de creatividad preproducción y producci	30,000.00
3641	Serv Revelado Fotog	6,035.00
3651	Serv Industria film	100,000.00
3661	Servicio de creación y difusión contenido exc	100,000.00
3711	Pasajes aéreos Nac	187,880.00
3712	Pasajes aéreos Inter	157,585.00
3721	Pasajes terr Nac	409,701.00
3722	Pasajes terr Intern	20,700.00
3751	Viáticos nacionales	781,321.50
3761	Viáticos Extranjero	209,745.00
3781	Serv Int Traslado	9,105.00
3791	Otros Serv Traslado	65,075.00
3811	Gto CeremH Ayunt	50,000.00
3812	Gto CeremTitulares	10,350.00
3821	Gto Orden Social	5,175,192.00
3831	Congresos y convenciones	52,459.00
3841	Exposiciones	13,926.00
3851	GtoInvestidHAYu	20,000.00
3852	Gto Oficina SP	106,612.00
3853	Gastos de representación	158,666.00

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3921	Otros impuestos y derechos	2,250,000.00
3941	Sentencias y resoluciones judiciales	3,689,775.00
3951	Penas multas acc	2,070.00
3961	Otros Gto Responsa	74,771.00
3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	6,088,691.50
4156	Transf Inver Pub	1,035,000.00
4231	Transf Serv Pers	59,020,898.69
4311	Subsidios a la producción	1,171,225.00
4331	Subsidios para inversión	500,000.00
4411	Gto Activ Cult	13,793,500.00
4412	Funerales	124,200.00
4413	Premios recompensas	60,000.00
4414	Premios estímulos	220,684.00
4415	Ayudas sociales a personas	3,200,000.00
4421	Becas	5,597,850.00
4451	Donativos Inst sin	1,988,350.00
4481	Ayudas Desastres nat	1,800,016.00
5111	Muebles de oficina	619,298.00
5121	Muebles exceptos de oficina y estanteria	20,000.00
5151	Computadoras	3,766,801.00
5152	Medios magnéticos y ópticos	92,311.00
5191	Otros mobiliarios	123,597.00
5211	Equipo de audio y de video	256,949.00
5231	Camaras fotograficas	132,000.00
5291	Otro mobiliario	10,764.00
5311	Equso médico denta	70,700.00
5321	Instrumentos médicos	25,000.00
5322	Instrumentos de laboratorio	20,700.00
5411	Automóviles y camiones	20,401,899.50
5421	Carrocerías y remolques	500,000.00
5511	Eq defensa y segurid	1,000,000.00
5621	maq y eqIndustrial	119,330.00
5631	maq y eqConstruc	608,062.00
5641	Sist AA calefacció	108,018.00
5651	Eq Comunicación	166,212.00
5662	Aparatos eléctricos de uso doméstico	10,000.00
5663	Eq de generación	600,000.00
5671	Herramientas	992,583.00
5691	Otros equipos	1,296,635.00
5811	Terrenos	1,000,000.00
5911	Software	560,000.00
5971	Licencia informatica	51,750.00
6141	División terrenos	66,368,490.00
6311	Estudios e investigaciones	200,000.00
7911	Contin por fenom nat	3,794,500.00
7991	Erogaciones complementarias	26,658,261.36
9112	Amortizacion Deuda 2017	5,400,000.00
9113	Amort Obras con Sent	4,100,000.00
9212	Int Deuda c GEG	3,720,000.00
9213	Int Obras con Sentid	2,400,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



TOTAL DE EGRESOS	834,524,073.83
-------------------------	-----------------------

b).- Continuando con el análisis del proyecto de Presupuesto del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato y con fundamento en el artículo 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, se pone a consideración en lo general, manifestando que los artículos no reservados se tendrán por aprobados.

Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- Por Unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022		
CMAPAS	Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
	Total	
COG		237,715,076.74
1000	Servicios Personales	99,873,450.82
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	50,280,851.58
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	124,000.00
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	11,240,693.15
1400	Seguridad Social	19,203,442.14
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	18,924,463.95
1600	Previsiones	100,000.00
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
2000	Materiales y Suministros	31,745,899.11
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,994,399.11



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



2200	Alimentos y Utensilios	182,000.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	15,427,500.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,424,000.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,840,000.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,155,000.00
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	-
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,723,000.00
3000	Servicios Generales	80,813,226.81
3100	Servicios Básicos	37,855,700.00
3200	Servicios de Arrendamiento	916,000.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	15,775,000.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,413,000.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	8,655,000.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,609,000.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	603,000.00
3800	Servicios Oficiales	170,000.00
3900	Otros Servicios Generales	11,816,526.81
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	100,000.00
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	-
4300	Subsidios y Subvenciones	-
4400	Ayudas Sociales	100,000.00
4500	Pensiones y Jubilaciones	-
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
4700	Transferencias a la Seguridad Social	-
4800	Donativos	-

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials along the right margin.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



4900	Transferencias al Exterior	-
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,202,500.00
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	1,205,000.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	55,000.00
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	40,000.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	255,000.00
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	-
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,815,000.00
5700	Activos Biológicos	-
5800	Bienes Inmuebles	-
5900	Activos Intangibles	832,500.00
6000	Inversión Pública	20,830,000.00
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	20,650,000.00
6200	Obra Pública en Bienes Propios	180,000.00
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
7200	Acciones y Participaciones de Capital	-
7300	Compra de Títulos y Valores	-
7400	Concesión de Préstamos	-
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
7600	Otras Inversiones Financieras	-
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
8000	Participaciones y Aportaciones	-
8100	Participaciones	-
8300	Aportaciones	-
8500	Convenios	-
9000	Deuda Pública y Adefas	150,000.00
9100	Amortización de la Deuda Pública	-
9200	Intereses de la Deuda Pública	-

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin of the table.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



9300	Comisiones de la Deuda Pública	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	-
9500	Costo por Coberturas	-
9600	Apoyos Financieros	-
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	150,000.00

Guanajuato/Salamanca/ Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022		
	Clasificación Administrativa	Importe
	Total	237,715,076.74
Clave	Organo Ejecutivo Municipal	
31120-	Otras Entidades Paraestatales y organismos	237,715,076.74
31120-81	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca	237,715,076.74

Guanajuato/Salamanca/ Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022		
	Clasificador Funcional del Gasto	Importe
	Total	237,715,076.74
Clave	1 Gobierno	
	2 Desarrollo Social	237,715,076.74
	2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales	40,557,021.72
	2.2.3 Abastecimiento de Aguas	197,158,055.02
	3 Desarrollo Económico	
	4 Otras no clasificadas en funciones anteriores	

Guanajuato/Salamanca/ Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022		
	Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
	Total	237,715,076.74
	Gasto Corriente	212,532,576.74
	Gasto de Capital	25,032,500.00
	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	150,000.00




PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



c).- Siguiendo con el análisis del proyecto de Presupuesto de egresos del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, del Municipio de Salamanca, Guanajuato y con fundamento en el artículo 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, se pone a consideración en lo general, manifestando que los artículos no reservados se tendrán por aprobados.

Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, en el cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- Por Unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, **SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

 Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, Municipio de Salamanca, Guanajuato Agua, Alcantarillado y Saneamiento Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 (Por rubro de gasto)

Presupuesto de Egresos 2022		
Capítulo/Rubro	Descripción	Importe proyectado
Servicios Personales		\$ 4,374,015.64
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,918,077.35
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	117,859.79
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	539,931.48
1400	Seguridad Social	414,520.35
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	383,626.67
Materiales y Suministros		647,537.72
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	90,000.00
2200	Alimentos y Utensilios	10,000.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	338,000.00
2500	Sustancias Químicas	80,000.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	71,537.72
2700	Vestuario, Blancos; Prendas de Protección	8,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	50,000.00
Servicios Generales		1,920,100.00
3100	Servicios Básicos	839,100.00
3200	Servicios de Arrendamiento	29,000.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	415,000.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	10,000.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	277,000.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	5,000.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	20,000.00
3900	Otros Servicios Generales	325,000.00
Bienes Muebles e Inmuebles e intangibles		20,000.00
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	10,000.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo Recreativo	10,000.00
Inversión Pública		150,000.07
6200	Obra Pública en Bienes Propios	150,000.07
Adeudos de Ejercicio fiscales anteriores		886,946.73
99	Adefas	886,946.73

\$
Total del Gasto 7,998,600.16

**Guanajuato/Salamanca/Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022**

Clasificador Funcional del Gasto		Importe
Clave	Total	\$ 7,998,600.16
	Organo Ejecutivo Municipal	
31120-	Otras Entidades Paraestatales y organismos	\$ 7,998,600.16
31120-82	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, Municipio de Salamanca, Guanajuato	\$ 7,998,600.16

Guanajuato/Salamanca/Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Clasificador Funcional del Gasto		Importe
Clave	Total	\$ 7,998,600.16
1	Gobierno	
2	Desarrollo Social	\$ 7,998,600.16
	2.2.3 Abastecimiento de Aguas	\$ 7,998,600.16
3	Desarrollo Económico	
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	

Guanajuato/Salamanca/Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
---------------------------------	---------



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Total	\$ 7,998,600.16
Gasto Corriente	\$ 6,961,653.36
Gasto de Capital	\$ 150,000.07
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$ 886,946.73

Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 (Por capítulo de gasto)

Rubro	Concepto	Importe
1000	Servicios Personales	\$ 4,374,015.64
2000	Materiales y Suministros	647,537.72
3000	Servicios Generales	1,920,100.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	20,000.00
6000	Inversión Pública	150,000.07
9900	Adeudos de Ejercicios fiscales Anteriores	886,946.73
Total general		\$ 7,998,600.16

d).- Se procede con el análisis del proyecto de Presupuesto de egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato y con fundamento en el artículo 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, se pone a consideración en lo general, manifestando que los artículos no reservados se tendrán por aprobados. Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, en el cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- Por Unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2022

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FONDO	IMPORTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



1100122	RECURSO MUNICIPAL 2022	46,478,490.52
1400322	RECURSO PROPIO 2022	3,101,867.50
2610122	CONVENIOS ESTATALES ETIQUETADOS 2022	500,000.00
TOTAL DE EGRESOS		50,080,358.02

CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE		
U.R.	CONCEPTO	IMPORTE
31120-8201	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	50,080,358.02
TOTAL DE EGRESOS		50,080,358.02

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1131	SUELDOS BASE	25,635,592.50
1212	HONORARIOS ASIMILADOS	10,000.00
1312	ANTIGÜEDAD	350,000.00
1321	PRIMA VACACIONAL	702,345.00
1322	PRIMA DOMINICAL	31,462.34
1323	GRATIF FIN DE AÑO	2,809,380.00
1331	REMUN HORAS EXTRA	85,763.90
1413	APORTACIONES IMSS	5,207,000.00
1421	APORT INFONAVIT	1,472,951.74
1522	LIQUIDACIÓN POR INDEMNIZACIÓN	800,000.00
1542	VALES DE DESPENSA	2,718,782.80
1543	ARCÓN	160,114.50
1713	PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	1,281,779.63
1000 SERVICIOS PERSONALES		41,265,172.41
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	244,935.00
2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	71,970.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'M. J. ...', 'A. ...', and 'C. ...']



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



2141	MAT Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFO Y COM	165,503.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	49,422.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	159,507.00
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	4,300.00
2212	PROD ALIM P PERS EN INSTALAC DE DEPEND Y ENT	410,938.00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	28,000.00
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MINERALES NO METÁLICOS	25,272.00
2421	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO	35,331.00
2431	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAL Y YESO	13,894.00
2441	MATERIALES DE CONSTRUCCION DE MADERA	20,000.00
2451	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE VIDRIO	9,500.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	84,692.00
2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	27,588.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	40,601.00
2491	MATERIALES DIVERSOS	98,662.00
2522	PLAGUICIDAS Y PESTICIDAS	1,000.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	13,700.00
2541	MATERIALES ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	171,582.00
2561	FIBRAS SINTÉTICAS HULES PLÁSTICOS Y DERIVADOS	31,500.00
2612	COMBUS LUB Y ADITIVOS VEHÍCULOS SERV PUB	620,000.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	8,500.00
2722	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	30,762.00
2731	ARTICULOS DEPORTIVOS	10,000.00
2751	BLANCOS Y OTROS PROD TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE	7,360.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	24,356.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	36,464.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	1,501.00
2941	REF Y ACCES MEN EQ CÓMPUTO Y TECN DE LA INFO	47,859.00
2951	REF Y ACCES MEN DE EQ E INSTRUM MED Y LAB	116,688.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials along the right margin.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



2961	REF Y ACCES MENORES DE EQ DE TRANSPORTE	86,962.00
2991	REF Y ACCES MENORES OTROS BIENES MUEBLES	31,841.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		2,730,190.00
3111	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	230,300.00
3121	SERVICIO DE GAS	28,250.00
3131	SERVICIO DE AGUA	145,712.00
3141	SERV TELEFONIA TRAD	40,000.00
3151	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	56,104.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET	42,332.00
3261	ARREN MAQ Y EQ	10,000.00
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	2,600.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	13,000.00
3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	71,591.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACION	35,000.00
3361	IMPRESIONES DOC OFIC P PRESTACION DE SERV PUB	38,150.00
3391	SERV PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TEC INTEGRALES	6,407.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	21,050.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	203,266.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	38,101.00
3491	SERV FINANC BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	13,000.00
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	261,200.00
3521	INSTAL REP Y MANTTO DE MOBIL Y EQ DE ADMON	4,574.00
3541	INSTAL REP Y MANTTOEQ E INSTRUMENTAL MED Y D	65,000.00
3551	MANTTO Y CONSERV VEH TERRESTRES AEREO MARITI	211,063.00
3571	INSTAL REP Y MANTTO DE MAQ OTROS EQ Y HERRAMI	4,000.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	12,600.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	73,636.00
3611	DIFUSION E INFO MENSAJES ACTIV GUBERNAMENTALES	50,000.00
3612	IMPRESION PUB OFIC	80,000.00
3721	PASAJES TERR NAC P SERV PUB EN COMISIONES	2,500.00
3751	VIATICOS NAC P SERV PUB DESEMP FUNCIONES OFIC	15,175.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	6,635.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials and marks along the right margin.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	410,553.43
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	25,236.16
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINA	909,788.00
3000 SERVICIOS GENERALES		3,126,823.59
4411	GASTOS RELAC CON ACTIV CULTURALES DEPORT Y AYU	2,156,567.02
4413	PREMIOS Y RECOMPENSAS	24,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		2,180,567.02
5111	MUEBLES DE OFICINA	83,905.00
5121	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA	41,000.00
5151	COMPUTADORAS	341,000.00
5152	MEDIOS MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS	14,500.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	15,000.00
5192	MOBILIARIO Y EQ. DE COMUNICACIÓN	16,000.00
5211	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	79,000.00
5311	EQUIPO MEDICO	70,000.00
5321	INSTRUMENTOS MÉDICOS	30,000.00
5641	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	35,000.00
5663	EQ DE GENERACIÓN Y DISTRIB DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10,000.00
5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS	42,200.00
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES		777,605.00
TOTAL DE EGRESOS		50,080,358.02

e).- Persistiendo con el análisis del proyecto de Presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Salamanca para las Personas con Discapacidad, para el ejercicio fiscal del año 2022 y con fundamento en el artículo 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, se pone a consideración en lo general, manifestando que los artículos no reservados se tendrán por aprobados.

Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, en el cual resulta el siguiente:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



ACUERDO.- Por Unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
	** 1100121 RECURSO MUNICIPAL 2022	\$ 4,884,908.17
511101131	Sueldos Base	\$ 3,290,665.26
511301312	Antigüedad	\$ 21,088.93
511301321	Prima Vacacional	\$ 89,289.42
511301323	Gratificación de fin de año	\$ 358,971.76
511401413	Aportaciones IMSS	\$ 263,203.50
511501522	Liquid por indem y sueldos y salarios caídos	\$ 198,740.98
511501542	Vales de despensas	\$ 334,922.90
511501543	Arcon	\$ 51,834.65
511701713	Puntualidad y asistencia	\$ 161,428.77
513903981	Impuesto sobre nóminas	\$ 114,762.00
	TOTAL CAPITULO 1000	\$ 4,884,908.17

	** 1400321 RECURSOS PROPIOS 2022	\$ 760,902.50
512102111	Materiales y útiles de oficina	\$ 38,300.00
512102112	Equipos menores de oficina	\$ 20,000.00
512102141	Mat y útiles de tecnologías de la Info y Com	\$ 10,000.00
512102161	Material de limpieza	\$ 30,000.00
512202212	Prod Alim p pers en instalac de depend y ent	\$ 2,000.00
512402421	Materiales de construcción de concreto	\$ 1,000.00
512402451	Materiales de construcción de vidrio	\$ 1,000.00
512402461	Material eléctrico y electrónico	\$ 5,000.00
512402471	Estructuras y manufacturas	\$ 1,000.00
512402491	Materiales diversos	\$ 40,000.00
512502531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 2,000.00
512502541	Materiales accesorios y suministros médicos	\$ 30,000.00
512602612	Combust Lub y aditivos vehículos Serv Pub	\$ 100,000.00
512502711	Vestuario y Uniformes	\$ 34,402.50
512702721	Prendas de seguridad	\$ 3,000.00
512702751	Blancos y otros	\$ 7,000.00
512902911	Herramientas menores	\$ 5,000.00
512902921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 10,000.00
512902931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario	\$ 1,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

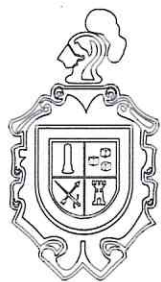


512902941	Ref y Acces men Eq cómputo y tecn de la Info	\$	3,000.00
512902961	Ref y Acces menores de Eq de transporte	\$	30,000.00
512902991	Ref y Acces menores otros bienes muebles	\$	1,000.00
	TOTAL CAPITULO 2000	\$	374,702.50
513103111	Servicio de energía eléctrica	\$	12,000.00
513103131	Servicio de agua	\$	12,000.00
513103141	Servicio telefonía tradicional	\$	15,000.00
513103171	Servicios de acceso de internet	\$	2,500.00
513303331	Servicios de consultoría administrativa	\$	33,000.00
513303341	Servicios de capacitación	\$	12,000.00
513303361	Impresiones doc ofic p prestación de Serv pub	\$	20,000.00
513403411	Servicios financieros y bancarios	\$	8,000.00
513403451	Seguro de bienes patrimoniales	\$	52,000.00
513403471	Fletes y maniobras	\$	2,000.00
513503511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$	15,000.00
513503541	Instal Rep y manttoEq e instrumental med y d	\$	10,000.00
513503551	Mantto y conserv Veh terrestres aéreos maríti	\$	43,000.00
513503591	Servicios de jardinería y fumigación	\$	20,000.00
513703721	Pasajes terr nac p Serv pub en comisiones	\$	3,500.00
513703751	Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic	\$	5,000.00
513703791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$	1,000.00
513803821	Gastos de orden social y cultural	\$	98,000.00
513803851	Gastos inherentes a la investidura del H Ayuntamiento	\$	4,200.00
	TOTAL CAPITULO 3000	\$	368,200.00
	TOTAL CAPITULO 5000	\$.
TOTAL DE PRESUPUESTO 2022		\$	5,645,810.67

f).- Continuando con el análisis del proyecto de Presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, para el ejercicio fiscal del año 2022 y con fundamento en el artículo 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, se pone a consideración en lo general, manifestando que los artículos no reservados se tendrán por aprobados.


Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto en cuestión, en el cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- Por Unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, **SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



		PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	IMPORTE	
511101131	Sueldos base	2,227,398.00	
511301321	Prima vacacional	61,373.00	
511301323	Gratificación de fin de año	243,500.00	
511401413	Aportaciones IMSS	411,000.00	
511401421	Aportaciones INFONAVIT	124,000.00	
511501542	Vales	205,200.00	
	SERVICIOS PERSONALES	3,272,471.00	
512102111	Materiales y útiles de oficina	18,000.00	
512102141	Materiales y útiles tecnológicos de la información	8,000.00	
512102161	Materiales de limpieza	10,000.00	
512202212	Productos alimenticios instalaciones	5,000.00	
512202231	Utensilios y servicios alimentación	2,000.00	
512402461	Material eléctrico	7,000.00	
512402481	Materiales complementarios	8,000.00	
512402491	Materiales diversos	7,000.00	
512502531	Medicinas y productos farmacéuticos	3,000.00	
512502591	Otros productos químicos	5,000.00	
512602612	Combustible para servidores públicos	40,000.00	
512702711	Vestuario y uniformes	9,029.00	
512702722	Prendas de protección personal	2,000.00	
512902911	Herramientas menores	2,000.00	
512902921	Refacciones y accesorios menores de edificios	4,000.00	
512902961	Refacciones equipo de transporte	10,000.00	
	MATERIALES Y SUMINISTROS	140,029.00	
513103111	Servicio de energía eléctrica	9,000.00	

[Firma manuscrita]

[Múltiples firmas manuscritas y anotaciones a lo largo del margen derecho de la tabla]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



513103131	Servicio de agua	7,000.00
513103151	Servicio telefonía celular	28,000.00
513103181	Servicio postal	1,500.00
513203221	Arrendamiento de edificios y locales	204,000.00
513203231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración	25,000.00
513303311	Servicios legales	2,000.00
513303312	Servicios contabilidad	3,000.00
513303332	Servicios de proceso técnica y en tecnología de la información	5,000.00
513303361	Impresiones documentos	40,000.00
513403411	Servicios financieros	11,000.00
513403451	Seguro de bienes patrimoniales	18,000.00
513503511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	15,000.00
513503531	Instal Rep y matto de bienes informáticos	10,000.00
513503551	Mantenimiento vehiculo	20,000.00
513503571	Instal Maq y otros	2,500.00
513503591	Servicios de jardinería y fumigación	5,000.00
513603611	Difusión activo gubernamental	35,000.00
513703751	Viáticos nacionales	4,000.00
513803821	Gasto de orden social	662,000.00
513903921	Otros impuestos y derechos	10,000.00
513903981	Impuesto sobre nóminas	72,000.00
	SERVICIOS GENERALES	1,189,000.00
551505111	Muebles de oficina y estantería	15,000.00
551505151	Computadoras y equipo periférico	24,000.00
551505211	Equipo de audio y de video	15,000.00
551505641	Sistemas de aire acondicionado calefacción y refrigeración	2,000.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	56,000.00
	PRESUPUESTO ANUAL 2022	4,657,500.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



VIII.- Continuando con punto octavo del orden del día, SE DA CUENTA DEL INFORME ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DENTRO DEL PERIODO 2021.

El PRESIDENTE MUNICIPAL, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 246, fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Juzgado Administrativo Municipal informa sobre las actividades realizadas dentro del ejercicio 2021; toda vez que el mismo no es sujeto a votación, queda a disposición de las y los integrantes de este cuerpo colegiado, para sus comentarios y sus observaciones; con fundamento en el artículo 74 de la Ley antes citada, agréguese el documento materia de este punto, al apéndice de la presente sesión.

IX.- Dentro del noveno punto del orden del día, se abordó lo relativo a la APROBACIÓN DEL INFORME DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, QUE REMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. El PRESIDENTE MUNICIPAL, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, elaboró el Informe respecto a la situación que guarda la administración pública municipal 2018-2021 de Salamanca, Guanajuato; dicho informe fue presentado en tiempo y forma legal, en la Secretaría del Ayuntamiento, para efectos de la prosecución del trámite correspondiente a su aprobación y posterior remisión al Congreso del Estado de Guanajuato; por lo anterior, y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 47 primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con oficio SYR-AABA-377/2021, el día 12 de diciembre del año en curso, fue remitido el informe de referencia a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, para efectos de su revisión y análisis, de conformidad a lo establecido en el quinto párrafo del propio artículo ya citado; visto que todos y cada uno de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, tienen ya pleno conocimiento del contenido del informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; dejo a consideración de este pleno, si alguno de ustedes tuviese algún comentario al respecto, le invito a participar, por lo que en este momento me registro para hablar respecto del tema.

(Múltiples firmas manuscritas en azul)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



PRESIDENTE MUNICIPAL JULIO CESAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, conforme al artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se entregó a este cuerpo colegiado el informe que contiene la entrega recepción de la administración pública municipal 2018-2021, para su análisis y en su caso observaciones, del citado informe citare las observaciones más relevantes, el expediente de entrega – recepción no cumplió con lo dispuesto en el artículo 45 de la ley en mención, lo cual fue un obstáculo para poder realizar el análisis, la comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública de este ayuntamiento, realizo un estudio y análisis directamente a las dependencias municipales para poder determinar o no de irregularidades, del análisis a todas las dependencias municipales se concluyó que se ubicaron 12 contratos de prestación de servicios improcedentes a favor de la empresa **TENDENCIA IM, S.C.** por concepto de asesoría y consultoría especializada por un monto de **7,945,999.99** pesos, bajo la modalidad de adjudicación directa y del análisis realizado existe la presunción y existencia de simulaciones contractuales en beneficio de la empresa citada o del propio personal que intervino en la elaboración de los contratos, al no constatar de manera transparente la elaboración de los pagos; se analizaron 33 contratos así como diversas compras a la empresa denominada **DISTRIBUIDORA DAFERTEXTILES S.A. DE C.V.** por un importe de **32,365,055.00** pesos por la adquisición de diversos productos de rendimiento en el municipio al no garantizar las mejores condiciones de compra, posiblemente estos contratos fueron simulados en virtud de haber cobrado y entregado el artículo adquirido antes de formalizar legalmente el contrato, se detectaron a las empresas **CARDELLO DE MÉXICO S.A. DE C.V. Y FURBUS DE MÉXICO S.A. DE C.V.** que participaron en los procesos de adquisiciones las cuales se encuentran vinculadas, es decir existe la presunción de la existencia de colusión entre particulares y posible comisión de delitos por hechos de corrupción por un monto de **12,867,033.77** pesos; se observó el contrato a favor de la empresa denominada **RESGUARDO DE SEGURIDAD PRIVADA CORPORATIVO SAGITARIO S.A. DE C.V.** por la prestación de servicios de seguridad privada por la cantidad de **20,624,877.63** pesos para la protección y custodia de la licenciada María Beatriz Hernández Cruz, además se contrató a la empresa denominada **CENTIMEX S.A. DE C.V.** por un importe de **3,935,880.00** pesos por

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials along the right margin.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



concepto de renta de armamento, el concepto contratado no es procedente de acuerdo a los lineamientos normativos emitidos por la SEDENA, en el cual no se permite y esta normada la renta de armamento; se efectuaron pagos a la empresa **SOCIALITE EVENTOS S.A. DE C.V.** por un importe de **2,814,682.00** pesos y a la persona física de nombre **M LUZ PACHECO GUERRERO** por un importe de **5,570,070.37** pesos por concepto de logística de eventos, escenarios y renta de equipo, de los cuales no se evidencia las investigaciones de la venta de mercado y no existen las justificaciones pertinentes para la adjudicación directa; contrato de prestación de servicios de administración de red de voz y datos de instalación de red e infraestructura tecnológica para el edificio de atención ciudadana C4 en dos etapas a favor de la empresa **NETWORD ENGINEER SPECIALIST S.A DE C.V.** por un importe de **6,162,850.00** pesos sin expediente que contenga las investigaciones de mercado, las supervisiones a los servicios contratados y las justificaciones pertinentes para la excepción del procedimiento de licitación pública; contratos fraccionados a favor de la persona física de nombre **VERÓNICA LORENA RUÍZ DÍAZ** por la compra de pinturas por un importe de **5,162,102.43** pesos existiendo documentos que acreditan que no fue la oferta más económica, lo cual genera un perjuicio económico al municipio; se observaron 16 contratos a favor de la empresa denominada **VISE S.A. DE C.V.** cuyos expedientes se encuentran carentes de la investigación de mercado, fueron asignados por adjudicación directa sin existir una planificación para realizar compras consolidadas y buscar las mejores condiciones de compra para el municipio, la empresa VISE fue la única proveedora de transporte y maquila de mezcla asfáltica en el Municipio habiendo en la región más proveedores que podrían ofertar el servicio contratado, por un monto de **19'227,066.78** de pesos; contrato de obra pública a favor de la empresa **Renovables de México S.A. de C.V.** por la instalación de calentadores solares provenientes de un programa social, el cual no debió llevarse a cabo como obra pública sino como adquisición de acuerdo a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y Municipios de Guanajuato, por un monto de **4'998,565.30** de pesos; se observaron 33 contratos por conceptos de proyectos ejecutivos con sobre costos de acuerdo a los parámetros de mercado, por un monto de **32'147,538.46** de pesos; de la verificación de los Expedientes Unitarios

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'au', 'A', 'E', 'H', 'J', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z', 'aa', 'ab', 'ac', 'ad', 'ae', 'af', 'ag', 'ah', 'ai', 'aj', 'ak', 'al', 'am', 'an', 'ao', 'ap', 'aq', 'ar', 'as', 'at', 'au', 'av', 'aw', 'ax', 'ay', 'az', 'ba', 'bb', 'bc', 'bd', 'be', 'bf', 'bg', 'bh', 'bi', 'bj', 'bk', 'bl', 'bm', 'bn', 'bo', 'bp', 'bq', 'br', 'bs', 'bt', 'bu', 'bv', 'bw', 'bx', 'by', 'bz', 'ca', 'cb', 'cc', 'cd', 'ce', 'cf', 'cg', 'ch', 'ci', 'cj', 'ck', 'cl', 'cm', 'cn', 'co', 'cp', 'cq', 'cr', 'cs', 'ct', 'cu', 'cv', 'cw', 'cx', 'cy', 'cz', 'da', 'db', 'dc', 'dd', 'de', 'df', 'dg', 'dh', 'di', 'dj', 'dk', 'dl', 'dm', 'dn', 'do', 'dp', 'dq', 'dr', 'ds', 'dt', 'du', 'dv', 'dw', 'dx', 'dy', 'dz', 'ea', 'eb', 'ec', 'ed', 'ee', 'ef', 'eg', 'eh', 'ei', 'ej', 'ek', 'el', 'em', 'en', 'eo', 'ep', 'eq', 'er', 'es', 'et', 'eu', 'ev', 'ew', 'ex', 'ey', 'ez', 'fa', 'fb', 'fc', 'fd', 'fe', 'ff', 'fg', 'fh', 'fi', 'fj', 'fk', 'fl', 'fm', 'fn', 'fo', 'fp', 'fq', 'fr', 'fs', 'ft', 'fu', 'fv', 'fw', 'fx', 'fy', 'fz', 'ga', 'gb', 'gc', 'gd', 'ge', 'gf', 'gg', 'gh', 'gi', 'gj', 'gk', 'gl', 'gm', 'gn', 'go', 'gp', 'gq', 'gr', 'gs', 'gt', 'gu', 'gv', 'gw', 'gx', 'gy', 'gz', 'ha', 'hb', 'hc', 'hd', 'he', 'hf', 'hg', 'hh', 'hi', 'hj', 'hk', 'hl', 'hm', 'hn', 'ho', 'hp', 'hq', 'hr', 'hs', 'ht', 'hu', 'hv', 'hw', 'hx', 'hy', 'hz', 'ia', 'ib', 'ic', 'id', 'ie', 'if', 'ig', 'ih', 'ii', 'ij', 'ik', 'il', 'im', 'in', 'io', 'ip', 'iq', 'ir', 'is', 'it', 'iu', 'iv', 'iw', 'ix', 'iy', 'iz', 'ja', 'jb', 'jc', 'jd', 'je', 'jf', 'jg', 'jh', 'ji', 'jj', 'jk', 'jl', 'jm', 'jn', 'jo', 'jp', 'jq', 'jr', 'js', 'jt', 'ju', 'jv', 'jw', 'jx', 'jy', 'jz', 'ka', 'kb', 'kc', 'kd', 'ke', 'kf', 'kg', 'kh', 'ki', 'kj', 'kk', 'kl', 'km', 'kn', 'ko', 'kp', 'kq', 'kr', 'ks', 'kt', 'ku', 'kv', 'kw', 'kx', 'ky', 'kz', 'la', 'lb', 'lc', 'ld', 'le', 'lf', 'lg', 'lh', 'li', 'lj', 'lk', 'll', 'lm', 'ln', 'lo', 'lp', 'lq', 'lr', 'ls', 'lt', 'lu', 'lv', 'lw', 'lx', 'ly', 'lz', 'ma', 'mb', 'mc', 'md', 'me', 'mf', 'mg', 'mh', 'mi', 'mj', 'mk', 'ml', 'mm', 'mn', 'mo', 'mp', 'mq', 'mr', 'ms', 'mt', 'mu', 'mv', 'mw', 'mx', 'my', 'mz', 'na', 'nb', 'nc', 'nd', 'ne', 'nf', 'ng', 'nh', 'ni', 'nj', 'nk', 'nl', 'nm', 'nn', 'no', 'np', 'nq', 'nr', 'ns', 'nt', 'nu', 'nv', 'nw', 'nx', 'ny', 'nz', 'oa', 'ob', 'oc', 'od', 'oe', 'of', 'og', 'oh', 'oi', 'oj', 'ok', 'ol', 'om', 'on', 'oo', 'op', 'oq', 'or', 'os', 'ot', 'ou', 'ov', 'ow', 'ox', 'oy', 'oz', 'pa', 'pb', 'pc', 'pd', 'pe', 'pf', 'pg', 'ph', 'pi', 'pj', 'pk', 'pl', 'pm', 'pn', 'po', 'pp', 'pq', 'pr', 'ps', 'pt', 'pu', 'pv', 'pw', 'px', 'py', 'pz', 'qa', 'qb', 'qc', 'qd', 'qe', 'qf', 'qg', 'qh', 'qi', 'qj', 'qk', 'ql', 'qm', 'qn', 'qo', 'qp', 'qq', 'qr', 'qs', 'qt', 'qu', 'qv', 'qw', 'qx', 'qy', 'qz', 'ra', 'rb', 'rc', 'rd', 're', 'rf', 'rg', 'rh', 'ri', 'rj', 'rk', 'rl', 'rm', 'rn', 'ro', 'rp', 'rq', 'rr', 'rs', 'rt', 'ru', 'rv', 'rw', 'rx', 'ry', 'rz', 'sa', 'sb', 'sc', 'sd', 'se', 'sf', 'sg', 'sh', 'si', 'sj', 'sk', 'sl', 'sm', 'sn', 'so', 'sp', 'sq', 'sr', 'ss', 'st', 'su', 'sv', 'sw', 'sx', 'sy', 'sz', 'ta', 'tb', 'tc', 'td', 'te', 'tf', 'tg', 'th', 'ti', 'tj', 'tk', 'tl', 'tm', 'tn', 'to', 'tp', 'tq', 'tr', 'ts', 'tt', 'tu', 'tv', 'tw', 'tx', 'ty', 'tz', 'ua', 'ub', 'uc', 'ud', 'ue', 'uf', 'ug', 'uh', 'ui', 'uj', 'uk', 'ul', 'um', 'un', 'uo', 'up', 'uq', 'ur', 'us', 'ut', 'uu', 'uv', 'uw', 'ux', 'uy', 'uz', 'va', 'vb', 'vc', 'vd', 've', 'vf', 'vg', 'vh', 'vi', 'vj', 'vk', 'vl', 'vm', 'vn', 'vo', 'vp', 'vq', 'vr', 'vs', 'vt', 'vu', 'vv', 'vw', 'vx', 'vy', 'vz', 'wa', 'wb', 'wc', 'wd', 'we', 'wf', 'wg', 'wh', 'wi', 'wj', 'wk', 'wl', 'wm', 'wn', 'wo', 'wp', 'wq', 'wr', 'ws', 'wt', 'wu', 'wv', 'ww', 'wx', 'wy', 'wz', 'xa', 'xb', 'xc', 'xd', 'xe', 'xf', 'xg', 'xh', 'xi', 'xj', 'xk', 'xl', 'xm', 'xn', 'xo', 'xp', 'xq', 'xr', 'xs', 'xt', 'xu', 'xv', 'xw', 'xx', 'xy', 'xz', 'ya', 'yb', 'yc', 'yd', 'ye', 'yf', 'yg', 'yh', 'yi', 'yj', 'yk', 'yl', 'ym', 'yn', 'yo', 'yp', 'yq', 'yr', 'ys', 'yt', 'yu', 'yv', 'yw', 'yx', 'yy', 'yz', 'za', 'zb', 'zc', 'zd', 'ze', 'zf', 'zg', 'zh', 'zi', 'zj', 'zk', 'zl', 'zm', 'zn', 'zo', 'zp', 'zq', 'zr', 'zs', 'zt', 'zu', 'zv', 'zw', 'zx', 'zy', 'zz']



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



que se realizaron dentro de la Dirección de Obra Pública, se detectaron conceptos contratados pagados y sin evidencia de su ejecución, obras sin el acta entrega-recepción correspondiente, así como la no funcionalidad de las mismas obras por vicios ocultos en su ejecución, por un monto de **24'701,206.85** pesos; de la revisión efectuada a 25 obras de electrificación ejecutadas por la Dirección General de Obras Públicas, se observó que 21 obras no fueron entregadas a la Dependencia Normativa como lo establece la ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, por un monto de **16'799,283.98** de pesos; Hay muchas irregularidades como se dan cuenta, se puede concluir que existe irregularidades en la adjudicación de contratos por un monto mayor de 200 millones de pesos, por lo que solicito a este cuerpo edilicio se acuerde remitir el expediente que contiene el informe de la entrega recepción de la administración pública municipal 2018-2021 al Congreso del Estado de Guanajuato, para que proceda hacer de conocimiento de la Auditoria Superior del Estado de Guanajuato, me sumó al Congreso del Estado de Guanajuato que ya por conducto de la Auditoria Superior del Estado de Guanajuato, solicitó se realice una auditoría integral a la administración pública municipal del ejercicio 2018-2021 y se de vista a la contraloría municipal para que de conformidad con lo establecido en los artículos 9 fracción II y III, 10 y 11 de la Ley de Responsabilidad Administrativa para el Estado de Guanajuato, en el ámbito de su competencia, investiguen, substancien, califiquen y en su caso otorguen el curso que corresponda por las posible comisión de faltas administrativas graves y no graves de acuerdo a lo que establece el artículo 45 en su último párrafo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Se concede el uso de la voz a la Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez quien manifiesta: con el permiso de este cuerpo colegiado, a nombre de la fracción del PAN, quiero expresar que es muy lamentable que la administración municipal anterior en el periodo 2018-2021, haya aplicado más de 200 millones de pesos de forma irregular, en perjuicio de la hacienda pública y de los salmantinos; a nombre del partido y mío, quiero hacer un exhorto, para que esta administración que preside Sr. Presidente, se apegue de forma estricta a las normas que el 10 de octubre usted juro respetar y cumplir, por lo tanto conmigo gire instrucciones para que los directores y demás servidores públicos observen y cumplan la ley, los reglamentos y

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Mayra', 'Gutiérrez', and 'Vázquez']



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



demás disposiciones, ya que no queremos que se nos señale, así mismo les invito para que este cuerpo colegiado no calle ni solape situaciones que puedan perjudicar a la hacienda pública, mucho menos a la población salmantina, seamos ejemplo de confianza y transparencia en nuestro actuar, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL se instruye se gire el oficio en los términos efectuados por la Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez.

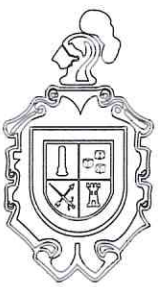
PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación para la aprobación y su remisión al Congreso del Estado, en los términos que establece el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato,

Se concede el uso de la voz a la Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón quien manifiesta: Presidente Municipal Julio Cesar Ernesto Prieto Gallardo, la de la voz, Regidora Licenciada Teresa de Jesús Segovia Salmerón, referente al noveno punto del orden del día, me abstengo de emitir mi voto en la aprobación del informe que contiene la entrega recepción del H. Ayuntamiento 2018-2021, por conflicto de intereses, ya que en dicho periodo me desempeñé como Directora General de Recursos Humanos, esto con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, es cuánto.

Se concede el uso de la voz al Regidor Iván Alejandro Gordillo Becerra quien manifiesta: Con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me abstengo por un conflicto de intereses.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO proceda a someter el punto a votación para la aprobación y remisión al Congreso del Estado, en los términos del artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- Por 13 (TRECE) votos a favor, 0 (CERO) votos en contra y 2 (DOS) abstenciones, SE APRUEBA EL INFORME DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, QUE REMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA SU REMISIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO.



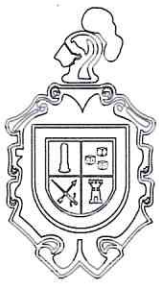
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



X.- En el desahogo del punto décimo del orden del día, relativo a la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN PRESENTADO ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA REVALIDACIÓN CONFORMIDAD DE LA EMPRESA PSSL SEGURIDAD PRIVADA S. A. de C. V.**, el PRESIDENTE MUNICIPAL cede la palabra al Regidor Juan Ortega Gasca, en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Transito y Protección Civil, a fin de que exponga a este H. Ayuntamiento lo conducente, muchas gracias Sr. Presidente, mediante escrito de fecha 23 de noviembre del 2021, el representante legal de la persona moral denominada PSSL seguridad Privada S.A. de C.V., solicito ante esta comisión la conformidad municipal bajo la modalidad de Protección y Vigilancia de Bienes, derivado de eso y en reunión de la comisión se determina otorgar la revalidación conformidad municipal para que la empresa denominada PSSL seguridad Privada S.A. de C.V. preste sus servicios de seguridad privada en esta ciudad bajo la modalidad de protección y vigilancia de bienes, de ser aprobada instrúyase al secretario de este H. Ayuntamiento para que expida el documento oficial que contenga la revalidación conformidad municipal a favor de la empresa denominada PSSL seguridad Privada S.A. de C.V. para que preste sus servicios de seguridad privada en esta ciudad bajo la modalidad de protección y vigilancia de bienes dejándose copia de identificación de la persona que reciba el documento oficial.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que somete a consideración el dictamen expuesto por el Regidor Juan Ortega Gasca a los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- Por UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) votos a favor, **SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA REVALIDACIÓN CONFORMIDAD DE LA EMPRESA PSSL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



[Firma manuscrita]

XI.- En el desahogo del punto décimo primero del orden del día, relativo a la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA EMPRESA LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL S.A. DE CV.**, el PRESIDENTE MUNICIPAL cede la palabra al Regidor Juan Ortega Gasca, en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, a fin de que exponga a este H. Ayuntamiento lo conducente, muchas gracias Sr. Presidente, mediante escrito de fecha 7 de diciembre del 2021, el apoderado legal de la persona moral denominada Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial S.A. de C.V., solicito ante esta comisión la revalidación municipal bajo la modalidad de Seguridad y Protección de Bienes y Seguridad y Protección de Personas, derivado de eso y en reunión de la comisión se determina otorgar la revalidación municipal para que la empresa denominada Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial S.A. de C.V. preste sus servicios de seguridad privada en esta ciudad bajo la modalidad de Seguridad y Protección de Bienes y Seguridad y Protección de Personas, de ser aprobada instrúyase al secretario de este H. Ayuntamiento para que expida el documento oficial que contenga la revalidación municipal a favor de la empresa denominada Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial para que preste sus servicios de seguridad privada en esta ciudad bajo la modalidad de Seguridad y Protección de Bienes y Seguridad y Protección de Personas, dejándose copia de identificación de la persona que reciba el documento oficial.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que somete a consideración el dictamen expuesto por el Regidor Juan Ortega Gasca a los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- Por UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) votos a favor, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE

[Columna de firmas manuscritas]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

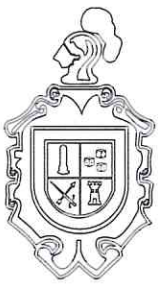


LA EMPRESA LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

XII.- En el desahogo del punto décimo segundo del orden del día, relativo a la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE LA EMPRESA SEGUVAL S.A. DE C.V.**, el PRESIDENTE MUNICIPAL cede la palabra al Regidor Juan Ortega Gasca, en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, a fin de que exponga a este H. Ayuntamiento lo conducente, muchas gracias Sr. Presidente, mediante escrito de fecha 7 de diciembre del 2021, el representante legal de la persona moral denominada SEGUVAL S.A. de C.V., solicito ante esta comisión la revalidación municipal bajo la modalidad de Seguridad y Protección de Bienes y Seguridad y Protección de Personas, derivado de eso y en reunión de la comisión se determina otorgar la revalidación municipal para que la empresa denominada SEGUVAL S.A. de C.V. preste sus servicios de seguridad privada en esta ciudad bajo la modalidad de Seguridad y Protección de Bienes y Seguridad y Protección de Personas, de ser aprobada instrúyase al secretario de este H. Ayuntamiento para que expida el documento oficial que contenga la revalidación municipal a favor de la empresa denominada SEGUVAL para que preste sus servicios de seguridad privada en esta ciudad bajo la modalidad de Seguridad y Protección de Bienes y Seguridad y Protección de Personas, dejándose copia de identificación de la persona que reciba el documento oficial.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que somete a consideración el dictamen expuesto por el Regidor Juan Ortega Gasca a los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- Por **UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE)** votos a favor, **SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE LA EMPRESA SEGUVAL S.A. DE C.V.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



XIII.- En el desahogo del punto décimo tercero del orden del día, relativo a **la PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA MARIO ALBERTO ESCAMILLA GUTIÉRREZ**, el PRESIDENTE MUNICIPAL cede la palabra al Regidor Juan Ortega Gasca, en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, a fin de que exponga a este H. Ayuntamiento lo conducente, muchas gracias Sr. Presidente, mediante escrito de fecha 22 de octubre del 2021, la persona física de nombre Mario Alberto Escamilla Gutiérrez, solicito ante esta comisión la conformidad municipal bajo la modalidad de Seguridad y Protección de Bienes, derivado de eso y en reunión de la comisión se determina otorgar la conformidad municipal para que la persona física de nombre Mario Alberto Escamilla Gutiérrez, preste sus servicios de seguridad privada en esta ciudad bajo la modalidad de Seguridad y Protección de Bienes, de ser aprobada instrúyase al secretario de este H. Ayuntamiento para que expida el documento oficial que contenga la conformidad municipal a favor de la persona física de nombre Mario Alberto Escamilla Gutiérrez, para que preste sus servicios de seguridad privada en esta ciudad bajo la modalidad de Seguridad y Protección de Bienes, dejándose copia de identificación de la persona que reciba el documento oficial.

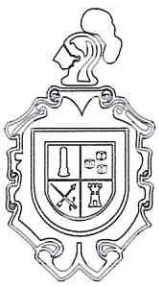
EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que somete a consideración el dictamen expuesto por el Regidor Juan Ortega Gasca a los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- Por **UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE)** votos a favor, **SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA CONFORMIDAD DE LA PERSONA FÍSICA DE NOMBRE MARIO ALBERTO ESCAMILLA GUTIÉRREZ.**

XIV.- En el desahogo del punto décimo cuarto del orden del día, relativo a **la PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE**

[Señalado con una línea vertical]

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



[Firma manuscrita]

REMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LA EMPRESA DENOMINADA OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V., el PRESIDENTE MUNICIPAL cede la palabra al Regidor Juan Ortega Gasca, en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, a fin de que exponga a este H. Ayuntamiento lo conducente, muchas gracias Sr. Presidente, mediante escrito de fecha 30 de noviembre del 2021, el administrador único de la persona moral denominada OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. de C.V., solicito ante esta comisión la revalidación de la conformidad municipal bajo la modalidad de Seguridad y Protección de Bienes y Seguridad y Protección de Personas, derivado de eso y en reunión de la comisión se determina otorgar la revalidación de la conformidad municipal para que la empresa denominada OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. de C.V. preste sus servicios de seguridad privada en esta ciudad bajo la modalidad de Seguridad y Protección de Bienes y Seguridad y Protección de Personas, de ser aprobada instrúyase al secretario de este H. Ayuntamiento para que expida el documento oficial que contenga la revalidación de la conformidad municipal a favor de la empresa denominada OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. para que preste sus servicios de seguridad privada en esta ciudad bajo la modalidad de Seguridad y Protección de Bienes y Seguridad y Protección de Personas, dejándose copia de identificación de la persona que reciba el documento oficial.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que somete a consideración el dictamen expuesto por el Regidor Juan Ortega Gasca a los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- Por UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) votos a favor, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

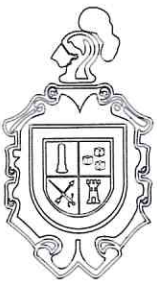


LA CONFORMIDAD MUNICIPAL A LA EMPRESA OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

XV.- En el desahogo del punto décimo quinto del orden del día, relativo a la PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS, RELATIVO A LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA DISPOSICION Y COMPROBACIÓN DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA. GUANAJUATO, el PRESIDENTE MUNICIPAL cede la palabra al Síndico Gerardo José Aguirre Cortés, en su calidad de Presidente de la Comisión de Reglamentos, a fin de que exponga a este H. Ayuntamiento lo conducente, muchas gracias Sr. Presidente, mediante escrito de fecha 17 de diciembre del 2021, la Secretaría de este H. Ayuntamiento, en cumplimiento a la instrucción recibida en la Tercera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, remitió a esta comisión el oficio número SHA/389/2021 suscrito por el Licenciado Julio Cesar Ernesto Prieto Gallardo, relativo al proyecto de Lineamientos que regulan las disposiciones y comprobación de ayudas sociales a personas para el ayuntamiento de Salamanca, derivado de eso y en reunión de la comisión se determina el aprobar en lo general y en lo particular los Lineamientos que regulan las disposiciones y comprobación de ayudas sociales a personas para el ayuntamiento de Salamanca, de ser aprobada instrúyase al secretario de este H. Ayuntamiento para que expida el documento oficial que contenga los Lineamientos que regulan las disposiciones y comprobación de ayudas sociales a personas para el ayuntamiento de Salamanca, para que pueda ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que somete a consideración el dictamen expuesto por el Síndico Gerardo José Aguirre Cortés a los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- Por UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) votos a favor, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS,



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



RELATIVO A LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA DISPOSICIÓN Y COMPROBACIÓN DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA. GUANAJUATO.

XVI.- Continuando con el desahogo del punto décimo sexto del orden del día de la presente sesión, se aborda lo referente a los **ASUNTOS GENERALES**, informando al efecto el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO que no se recibió solicitud para atender ningún asunto en la presente sesión.

XVII.- Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral Décimo Séptimo indicado en el orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del H. Ayuntamiento su presencia y siendo las nueve horas con quince minutos del día veintisiete de diciembre del año dos mil veintiuno declara terminada la **Sexta Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021-2024.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-
2024**

Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal

Alma Angélica Berrones
Aguayo
Síndico

Gerardo José Aguirre Cortés
Síndico



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



**Mónica del Carmen Pérez
López**
Regidora

**Iván Alejandro Gordillo
Becerra**
Regidor

Dulce Daneira González Vega
Regidora

Juan Ortega Gasca
Regidor

Mayra Edith Gutiérrez Vázquez
Regidora

Luis Adrián Peña Gómez
Regidor

Michelle Alcocer Carrillo
Regidora

Iván Israel Casillas
Albéjar
Regidor

**María Guadalupe Arredondo
Hernández**
Regidora

Diego Calderón Martínez
Regidor



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Coral Valencia Bustos

Regidora

Teresa de Jesús Segovia

Salmerón

Regidora

Jesús Guillermo García Flores

Secretario del H. Ayuntamiento

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DOS MIL VEINTIUNO DOS MIL VEINTICUATRO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO DE FECHA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTIUNO.**

